

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1432 de 2012

Carpetas Nos. 1941 de 2012 y 1307 de 2011 — Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

MONTE NATIVO. TALA NO AUTORIZADA

SANTUARIO DE BALLENAS Y DELFINES

Se declaran las aguas jurisdiccionales y la Zona Económica Exclusiva de la República

SALDOS DE REAJUSTES DIFERIDOS ESTABLECIDOS UNILATERALMENTE POR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se declara la nulidad de aquellos que hayan sido establecidos sin previa ley habilitante

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de diciembre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gerardo Amarilla.

Miembros: Señoras Representantes Zulimar Ferreira, Graciela Matiauda Espino y señores Representantes José Andrés Arocena, Andrés Lima, Pablo Mazzoni, Darío Pérez Brito y Mario Silvera.

Invitados: Por la Junta Departamental de Rivera, ediles Juan Carlos Aguirre, Héctor Ney Silva y Leny Rivera.

Por ANCAP, profesor Juan Gómez Canessa (Director); licenciado en Geología, Héctor de Santa Ana, Gerente de Exploración y Producción; doctor Leonardo Bianchi, Gerente de Servicios Jurídicos; ingenieros químicos María del Rosario Martino, Jefe de Medio Ambiente, Seguridad y Calidad, y Juan Tomasini, Profesional de Exploración y Producción; y licenciado en Ciencias Biológicas Roberto Russo, Profesional de Medio Ambiente, Seguridad y Calidad.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Amarilla).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de una nota llegada a la Comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- Se trata de una nota que le hicieran llegar al señor Diputado Mazzoni habitantes de Solís de Mataojo manifestado su preocupación por la vivienda, planes de construcción, cartera de tierras y demás temas relacionados, solicitando que la Comisión otorgue una audiencia a corto plazo para exponer preocupaciones y sugerencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, será agendado en el orden del día para la semana próxima, luego de recibir las visitas programadas.

(Ingresa a Sala una delegación de la Junta Departamental de Rivera)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Junta Departamental de Rivera, integrada por la señora Edila Leny Rivera y los señores Ediles Carlos Aguirre y Héctor Ney Silva.

Ellos han venido a ampliar el planteo y las preocupaciones que nos plantearan en su momento cuando nosotros visitamos Junta Departamental de Rivera sobre la tala indiscriminada del monte nativo.

SEÑOR NEY SILVA.- Agradecemos a la Comisión por habernos recibido para volver a plantear la preocupación que tenemos en Rivera sobre la protección de los montes naturales de la periferia de nuestra ciudad.

En el año 2010 hicimos un relevamiento en la planta urbana de la ciudad de Rivera y constatamos la comercialización -a nuestro entender excesiva- de leña proveniente de montes naturales de los alrededores de la ciudad, que era y es comercializada a la vista de todo el mundo. La Ley Nº 15.939 precisamente prohíbe ese tipo de práctica, salvo cuando se obtienen las autorizaciones pertinentes. De acuerdo con lo que pudimos investigar y avalar con algunos técnicos en la materia, se han constatado consecuencias por el desmonte que se está haciendo en la falda de la Cuchilla Negra y sobre la ribera del arroyo Cuñapirú, principal cauce de agua de nuestro departamento.

Quisiéramos que se cumpla con la Ley Nº 15.939, que prohíbe este tipo de comercialización. Los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental consideramos el tema, elaboramos un proyecto de ordenanza para darle una norma jurídica y potestades jurídicas a la Intendencia para proceder al control dentro de la planta urbana. Lamentablemente, el informe jurídico de la propia Junta Departamental fue adverso a ese proyecto de ordenanza amparándose en la ley que establece que las potestades corresponden a la Dirección General Forestal, por lo que la Intendencia no tendría injerencia. Nosotros no estamos en desacuerdo, pues creemos que la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia tiene potestades, por lo menos, para fiscalizar y denunciar esas situaciones en los ámbitos correspondientes, en este caso, ante la Dirección General Forestal. A nuestro entender, sería una falta de coordinación entre ambas instituciones.

SEÑOR AGUIRRE.- Ante la inquietud planteada por el Edil Silva en nuestra Comisión se desarrolló un proyecto de ordenanza -nos pareció que era lo más pertinente- para presentar en la Intendencia. Nos sorprendimos cuando leímos el informe jurídico del abogado de la Junta Departamental expresando que no es competencia de la Intendencia por la ley de autonomías, por tratarse de una ley nacional, por no estar estipulado dentro de las ordenanzas municipales, y que la Intendencia solamente puede ser fiscalizadora de los montes naturales que se encuentran dentro de las áreas de la propia Intendencia

que son mínimas, estamos hablando del Parque Gran Bretaña y de alguno otro más como el Parque Serpa. Ese informe nos pareció que era una actitud de no respuesta o de no querer comprometerse con un hecho que se da todos los días. El Presidente de la Comisión lo sabe bien y lo vive.

Nuestro planteo a la Intendencia no consistía en que una policía forestal saliera a las carreteras a controlar las cargas. Si recorremos la ciudad, veremos que los mayores consumidores de los montes nativos son las parrilladas y las pizzerías. No es necesario que la policía forestal controle las carreteras. D acuerdo con la ley, la policía solamente actúa cuando se hace una denuncia, pero yo quiero saber quién la hace cuando se está talando un monte nativo cuando el propio propietario de la tierra lo autoriza y generalmente el resto de la gente se tapa los ojos. Ante un proyecto de país natural como estamos promoviendo, no podemos destruir el monte nativo, por ejemplo, en beneficio de un turista brasileño que viene a gastar a nuestro departamento y se va, solamente para venderle carne asada o una pizza. Creo que el compromiso del Uruguay Natural está dado en decirle al ciudadano que viene a visitarlo que la leña que se está utilizando es de eucaliptos, que en Rivera sobra-. Sabemos de la relación costo- beneficio de la leña de monte nativo-, que da más brasa, más calor, cuesta un poco más, pero a la larga sale más barato.

De acuerdo con la ley solo se pueden fiscalizar a aquellos que tengan un consumo de más de 1.500 kilos, pero saquémonos la careta porque quien lo conoce no va a comprar esa cantidad porque sabe que está sujeto a fiscalización y compra de a 500 kilos para no caer en infracción. Entonces vayamos por el acopiador, porque si vende 500 kilos por día, debe tener un acopio suficiente de madera seca para el consumo. Estamos hablando de metros y metros, y de cantidades impresionantes de leña.

Apuntamos a que se realice un convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y las Intendencias parar crear la policía forestal, o como lo quieran llamar. Además, no estamos hablando de cuarenta funcionarios, sino que con dos sobra, porque ya tenemos focalizado el centro de compras y a partir de eso tendríamos focalizados a los vendedores, que ya sabemos quiénes son. De esta forma, de una vez por todas, protegeríamos nuestros montes nativos y tomaríamos una medida seria. Los intereses económicos no pueden primar sobre el derecho de disfrutar nuestro medio ambiente y proteger nuestros montes nativos.

SEÑORA RIVERA.- Un aspecto muy importante sería que quienes talan y depredan los montes luego los reforesten. Conozco a muchos productores que venden el monte nativo no solo en los alrededores de la ciudad de Rivera sino también en Tranqueras, cerca del valle de Lunarejo;. Se trata de áreas protegidas de donde sale mucha madera nativa. Nos gustaría saber qué podemos hacer para evitar que se sigan talando esos lugares.

SEÑOR NEY SILVA.- No nos quedamos solamente con el trabajo en la Junta Departamental, sino que también hicimos la denuncia en la Dirección General Forestal. Hace algunos meses dos inspectores vinieron, hicimos una recorrida y constataron la denuncia. Es más: esta Comisión hace unos meses estuvo en Rivera y en esa oportunidad a los señores Diputados les entregué una carpeta con fotos e imágenes que registran algunas situaciones de acopio de leña de monte nativo.

En el año 2011 hablé con el señor Diputado Amarilla por un pedido de informes a la Dirección General Forestal acerca de los permisos solicitados para Rivera desde 2007. La información resulta alarmante de acuerdo con el trasiego y acopio de leña que vemos a diario dentro de la planta urbana de Rivera. Podrán ver que lo que se extrajo desde 2007 a 2010 fue mediante tres permisos otorgados en los años 2009 y 2010. En el año

2009 se dio un permiso en la Tercera Sección del Departamento y en el año 2010 se dieron dos en la Sexta Sección del Departamento, por un total de dieciséis hectáreas. Los kilos de leña que circulan en Rivera son diez o veinte veces superior a lo que puede surgir de allí. Por lo tanto, según este pedido de informes y lo que he podido constatar, la situación el realmente alarmante.

Lamentablemente, hoy no pude traer otras imágenes -que en otro momento podemos hacerles llegar- de lugares ya fuera de la planta urbana, donde se han acopiado muchísimos metros, casi centenas de metros de leña. Hay lugares donde existen clarones sobre la sierra, donde y se ha provocado erosión; también hay cárcavas enormes determinando que la sedimentacíon y la riqueza del suelo haya ido a parar a arroyos o zanjas. Ese suelo sobre la cuchilla ha quedado totalmente improductivo y actualmente no nace nada más.

Esto también ha venido provocando un trasiego en la fauna de esos montes. Esos animales que van perdiendo su hábitat natural tienen que emigrar y muchas veces se sienten perdidos y eso les provoca un estrés enorme. Esto no lo digo yo, que conozco el tema nada más que como aficionado, sino especialistas a los que he consultado. Ellos me han dicho que eso termina provocando un estrés enorme a los animales y les limita o tarda la reproducción, lo que va generando una disminución en cada especie a la que le sucede esto.

Entonces, gradualmente se está afectando la naturaleza y eso es lo que más nos preocupa por las generaciones futuras. Quisiéramos dejar para nuestros nietos y bisnietos el Uruguay natural que queremos que sea nuestra imagen hacia fuera.

SEÑOR AROCENA.- Muchas gracias por haber venido hasta aquí

Estuvimos con ustedes en la Junta Departamental, donde hablamos bastante y ahí surgió la inquietud de recibirlos en el Parlamento. Este es un tema que afecta a todos los departamentos, no solamente a Rivera. Creo que todos nos alegramos de que ustedes hagan punta de lanza con este asunto porque hoy no hay bosque nativo que no esté siendo depredado. Quizás, o sin quizás, hoy más que nunca debamos reflexionar sobre lo que tenemos, porque existen vacíos en la Justicia y en la Policía en cuanto a quién es el responsable de controlar. Lo que sucede en Rivera también se da en Florida y aunque se supone que las normas están es difícil hacerlas cumplir. Los bosques de Santa Lucía, en Florida, están siendo arrasados. Nosotros tenemos una invasión de flora exótica, como el ligustro y el tema se ha ido encausando hacia su tala, ya que por ser exótico ha ido contaminando el bosque nativo y lo ha ido eliminando.

Me alegro de escuchar esta inquietud por el caso de Rivera para poder empezar a trabajar con las autoridades competentes, que sin duda serán las de la Intendencia de Rivera y de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca e Interior, que son quienes deben tener potestad sobre este punto.

Quedo a las órdenes para hacer el seguimiento del tema en los próximos meses y analizar cómo podemos ayudar a hacer algunas prácticas concretas y que esto no solo quede en un lindo discurso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer alguna reflexión ante lo s manifestado por los señores Ediles y agradecerles el esfuerzo de estar aquí en Montevideo planteando este tema.

Entendemos que, evidentemente, hay una competencia originaria y principal de la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero sabemos la carencias y dificultades que tiene para realizar la gestión de fiscalización

como debería. Nos consta lo que han planteado los integrantes de la Junta Departamental en cuanto al abuso en la tala indiscriminada de monte nativo que, junto a lo que decía el señor Diputado Arocena, me hace pensar que eso pasa en todo el territorio nacional. Realmente hay una ausencia de fiscalización.

En principio, muy humildemente, entiendo que en los temas ambientales no se puede pecar por omisión ni por vacío en cuanto a fiscalización y control. Me parece que aquí, según lo que establece la ley general de protección ambiental en cuanto a los instrumentos de gestión ambiental, todos los organismos tienen competencia en la protección del medio ambiente. Entonces, más vale pasar los límites y concurrir en la competencia con otros organismos que dejar una zona gris en la que nadie interviene porque tiene miedo de entrar en la competencia de otro. Pienso que el Gobierno departamental tendría competencia suficiente como para fiscalizar y entiendo que el Ministerio del Interior, que en el tema de la fauna muchas veces hace controles y requisa la caza prohibida y a veces hasta incauta vehículos producto de la misma, también podría intervenir aquí con suficiente competencia, ya que en definitiva se trata de hacer cumplir la ley vigente en el país. Deberíamos lograr que si el Ministerio de Ganadería y Agricultura y Pesca no puede hacer esta tarea directamente, coordine con otros organismos, en principio con el Ministerio del Interior y los Gobiernos departamentales. El artículo 262 de la Constitución de la República establece la posibilidad de que los Gobiernos departamentales acuerden entre ellos, con Entes Autónomos o con el Poder Ejecutivo, la gestión común de competencias asignadas a unos o a otros. Me parece que este es un tema que ameritaría plantear la necesaria coordinación y por eso entiendo que además de que nosotros tengamos como deber llenar algún vacío en la legislación, proponiendo una norma específica que establezca competencias y responsabilidades compartidas de los organismos públicos en la defensa del medio ambiente, los recursos naturales y en especial el monte nativo, podríamos enviar esta versión taquigráfica a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, al del Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al del Interior, así como al Congreso de Intendentes, a los efectos de que este planteamiento pueda generar alguna reacción y toma de conciencia que permita trabajar en conjunto. En estos temas ambientales no se puede trabajar desde la chacra de cada uno y como en realidad hay competencia de otros organismos, algunos no se meten, ya que después las consecuencias de la degradación, la contaminación y el impacto en los suelos muchas veces se da en las zonas suburbanas y en arroyos, lo que termina afectando a la población. Es decir que las consecuencias también las sufre el Gobierno departamental directamente. Entonces, creo que habría actuar con más decisión en esta causa.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Nosotros en Maldonado también hemos visto desaparecer mucho monte nativo. Entre Maldonado y Rocha, al norte, una plantación chilena de eucaliptus hizo desaparecer una parte importante del monte serrano, por lo que esto se ha transformado. A pesar de que existe una forestación importante en Uruguay, que utiliza mucha leña, igual el monte nativo, por sus características, se sigue cortando.

Hace muchos años en Maldonado había lo que se llamaba la patrulla rural. Tuvimos la suerte de tener un Subcomisario muy apegado a la ley, que la hacía cumplir. Él recorría todo el departamento de Maldonado por los caminos rurales.

Yo de ninguna manera me opongo a que esto sea presentado al Congreso de Intendentes ni a los Gobiernos departamentales, etcétera, pero en realidad lo que se necesita es una real función de policía, y eso solo lo puede cumplir el Ministerio del Interior. Si los Gobiernos departamentales apenas pueden cumplir con lo relativo al tránsito, cuánto menos van a poder andar por el campo por este asunto. Me parece que este es un tema del Ministerio del Interior particularmente, más allá de que los Gobiernos

departamentales puedan hacer un esfuerzo, y me parece que tiene mucho que ver con esa patrulla rural que no sé si existe en el resto del país, que ha terminado con bastante éxito con la caza furtiva y otro tipo de desmanes como el robo de ganado. Reitero que considero que es en el Ministerio del Interior donde debemos hacer mayor hincapié.

SEÑOR AGUIRRE.- Creo que el señor Diputado Pérez Brito no estaba presente cuando dijimos que no es necesario que las Intendencias salgan a los caminos o a las zonas rurales sino que la fiscalización se podría hacer en la zona de mayor consumo de esa leña que es en la propia ciudad y en puntos específicos.

Creo que a veces en estos temas nos volvemos un poco radicales. Lo digo porque se presentó el informe jurídico del abogado de la Junta que habla de dos bibliotecas, pero a mi juicio hay una sola -aunque existen abogados que inventan las otras- y nos olvidamos de la perspectiva de la ciudadanía. Acá no puede haber dos lecturas. Hay una sola y es que existe una ley nacional que debe ser cumplida y tiene que haber un compromiso político. Ustedes han visto que no se nos han presentado, a no ser el señor Diputado Amarilla que nos conoce y sabe a qué partido político adhiere cada uno de nosotros. Acá hay un conjunto de Ediles de los tres partidos políticos que piensan que esto no puede seguir ocurriendo. No podemos seguir pecando de omisos ni -como se decía acá- pasar la pelota y hacer la de Poncio Pilato y lavarse las manos. Acá hay responsabilidades nacionales y departamentales. Los Intendentes no están exentos de la fiscalización del monte nativo. Si a mí la Intendencia de Rivera me dice que ellos solamente tienen la obligación de controlar el monte nativo de los predios de la Intendencia, solo tienen que cuidar cuatro árboles, y estamos hablando de millones de árboles. Debe existir el compromiso, por parte del Intendente -del partido político que sea- de la protección del monte natural. No estamos hablando de tirar abajo el espinillo o la coronilla. Estamos hablando de lo que afecta que, precisamente, es la desaparición del monte nativo, más aún en el departamento de Rivera, en donde se encuentra el valle del Lunarejo. Se trata de un área protegida, que tiene sus bellezas naturales y su fauna, y la estamos impulsando para que la visiten los turistas. ¿Qué vamos a esperar para empezar a trabajar? ¿Que no nos queda nada en esos lugares? Creo que el puntapié inicial está dado. En la Junta haremos el trabajo que nos corresponde. Ahora tiramos el trabajo a ustedes, porque tampoco se pueden lavar las manos y decir que no son conscientes del problema. Los Intendentes también van a tener que adoptar esta posición, porque en el Congreso de Intendentes se les va a hacer llegar el documento para comprometerlos. No puede ser que esto sea responsabilidad de la Policía; es de todos nosotros, inclusive de nosotros mismos como ciudadanos al no denunciar los hechos. Hoy estamos con ustedes, porque estamos denunciando un hecho que no es de ahora. Nos venimos haciendo los ciegos durante años, porque la tala del monte nativo no se produce desde hace un año, ni dos, ni tres. Se conocen las consecuencias en Lavalleja. Yo nací allí, en Minas, cuando el monte natural primaba, y creo que del monte natural nativo no queda casi nada. Creo que es responsabilidad de todos nosotros. Lo que hicimos fue tirar este proyecto sobre la mesa y discutirlo. Creo que el departamento de Flores tenía una ordenanza municipal con respecto a la protección del monte nativo -sería bueno llegar a ella-, que hoy no está siendo aplicada por el famoso discurso de la autonomía, precisamente en el departamento del señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- En Florida se intenta hacer un seguimiento del bosque nativo. Hay una gran diferencia entre unos años atrás y hoy, que ha sido la cantidad de moto sierras que hay en el mercado. Hace veinte años la moto sierra no era para todos y había que ir al monte con hacha y machete. Hoy, un gurí con 14 años de edad va con un carro y montea. También está el hecho de que al aparición de los celulares posibilitó que uno

quede de campana a la entrada del monte y ante cualquier aviso los otros tiren la leña al río si es necesario. Me refiero al río, porque se trata del bosque ribereño.

Hoy la Intendencia de Florida cuenta con guarda bosques que dan seguimiento, pero con escaso resultado. Las Intendencias no tienen la posibilidad de arrestar a alguien, incautar el carro o la moto sierra; eso lo sabemos todos, por tanto se da participación a la Policía y no siempre se termina corrigiendo el problema, y eso es lo que se debe hacer. Se está trabajando sobre eso, pero con muy pocos resultados.

SEÑOR AGUIRRE.- Al leer el proyecto de reglamentación que se hizo en la Junta Departamental de Rivera se puede apreciar que, además de hablar de la incautación de vehículos en la zona urbana -reitero que no vamos a sacar a la gente-, están las multas establecidas, que son bastante elevadas y van a asustar por los valores, como sucedió en algunas parrilladas en el departamento de Rivera. Hay que atacar el asunto por ahí, porque un ladrón existe porque alguien le compra. La tala de monte nativo existe porque alguien compra esa leña. Nosotros dimos la potestad a la Intendencia de Rivera de cobrar multas a los grandes compradores.

Como yo siempre crecí con el viejo concepto de que el uruguayo siente generalmente en el bolsillo, lo mejor que podemos hacer es analizar este proyecto de reglamento y ver las multas estipulados. Puedo asegurar que si a una parrillada se le pone una multa de $150.0000, no compra más leña de monte. Creo que ese es uno de los caminos. Reitero que nosotros no queremos que se bloqueen las carreteras para controlar este asunto. Con dos o tres funcionarios como máximo, en un departamento se puede fiscalizar todo esto.

SEÑOR NEY SILVA.- Procuramos encontrar la solución. Somos conscientes de las dificultades que existen en la Dirección General Forestal. Los dos Inspectores que concurrieron a Rivera -residen en Montevideo- luego de la denuncia que realicé a la Dirección General Forestal, son los únicos que existen para toda la zona norte del Uruguay. Algo funciona mal. Me parece que los Inspectores deberían estar en el local donde tienen que actuar.

Insisto en que se trata de coordinación de las instituciones responsables. Confirmo y firmo lo dicho por el Edil Aguirre en cuanto a que la Intendencia como institución administradora de cierta parte del territorio nacional, o sea dentro de su jurisdicción, tiene competencias. De lo contrario, no tendría sentido contar con una Dirección de Medio Ambiente. Cuando vamos a hacer una inversión dentro de la planta urbana se debe realizar un estudio de impacto ambiental en el que también participe la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia. Por lo tanto, creo que también tiene competencia haciendo cumplir la ley. Siempre escucho que la ley está por encima de las ordenanzas. Por lo tanto, el Intendente de Rivera, el administrador de ese territorio, debe prever que dentro de su territorio la ley se cumpla. Para ello hay que coordinar con el Ministerio del Interior, la Dirección Forestal, la Intendencia y el Poder Judicial, para establecer las sanciones que correspondan cuando se detecte la infracción.

Cuando presenté el proyecto de ordenanza en la Junta, la Comisión de Medio Ambiente solicitó un informe al Ministerio del Interior a las diez Seccionales del departamento y ninguna contó con denuncia ni procedimiento

En una oportunidad pregunté al Jefe de Policía si había posibilidades de proceder de oficio y me dijo que no en base a una serie de argumentos. Le dije que él conocía la ley y que existe la prohibición de determinada comercialización. Inclusive, me dio detalles de la propia ley. En ese momento yo saqué una foto de un camión de más de diez mil kilos-, cargado hasta el topo con leña de monte, pasando frente a la Jefatura de Policía

de Rivera. Por lo menos, se debe pararlo para ver si tiene el permiso correspondiente. Nunca más me contestó y creo tampoco me va a volver a saludar. Como decía el compañero Aguirre: todo el mundo se lava las manos en este tema y silenciosamente estamos afectando esa imagen de Uruguay Natural.

Para complementar lo que entregamos en su oportunidad en Rivera, quiero dejarles una pequeña declaración relativa a qué piensa la Comisión de Medio Ambiente; es un proyecto de un técnico agropecuario acerca de cómo podríamos instrumentar algo en coordinación con el Ministerio del Interior, la Dirección General Forestal y las Intendencias para crear un guarda parque y cómo proceder en ese sentido.

SEÑOR SILVERA.- Agradezco a los señores Ediles por venir a plantear este tema tan importante. Este tema requiere la coordinación de distintas instituciones públicas como el Congreso de Intendentes y el Parlamento. Acá hay algo medular y voy a mencionar lo que decía anteriormente el Diputado Pérez Brito. De acuerdo con las funciones de las instituciones, de los Poderes del Estado, hay algo fundamental que es la función de la Policía, que es que debe hacer cumplir la ley en todo el territorio de la República. Inclusive, creo que se actuó conforme a derecho cuando se presentó ante el Jefe de Policía y le dijo que había indicios de delito y que en tal lugar se estaba produciendo. Nosotros como funcionarios públicos tenemos la obligación de denunciar delitos. Si una señora pasa por acá fuera y ve un delito, no tiene la obligación de denunciarlo, pero nosotros sí. Y si no lo hacemos estaremos incurriendo en el delito de omisión. Entonces, creo que el Intendente y los Ediles -inclusive un Intendente de Rivera que esté en Lavalleja y vea que están cargando un camión de leña de monte nativo a la salida del Campanero- para no incurrir en el delito de omisión de denuncia de delito, tienen que denunciarlo.

Los entiendo y apoyo la idea de que esto hay que coordinarlo entre las instituciones y las organizaciones que han mencionado, pero la ley es clara en cuanto a que todos los funcionarios públicos tienen la obligación de denunciar delitos. La Policía, debe reprimir el delito y el Poder Judicial, juzgar. El Edil denunciante actuó conforme a derecho, porque ante una situación aparentemente delictiva -como lo fue- se dirigió a la autoridad policial máxima de su departamento.

De todos modos, y sin ánimo de discrepar con el informe jurídico de la Junta Departamental de Rivera, creo que la obligación de denuncia de delito es muy vasta y comprende desde el primero al último funcionario público de la República.

SEÑOR MAZZONI.- Yo también pienso que es una tarea casi exclusiva de la Policía.

Creo que el Congreso de Intendentes no tiene intención de encargarse de la fiscalización porque no da abasto. No está dispuesto a fiscalizar situaciones que no son de su resorte directo, por ejemplo, la de los perros vagabundos, cuestión que se ha de dar en todas las ciudades. Entonces, cuando se plantee esto, el Congreso de Intendentes no va a querer utilizar su cuerpo inspectivo para ello.

Entiendo que debe haber una coordinación entre el Congreso de Intendentes y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -a cargo del área forestal-, y la inspección recaer en el Ministerio del Interior. El planteo que hacen los Ediles respecto al acuerdo interinstitucional es pertinente.

Tampoco encuentro lógico hacer inspecciones en el lugar donde se encuentra la leña, por ejemplo, en parrilladas o pizzerías, porque se estaría haciendo luego de hecha la macana, cuando el monte nativo ya se cortó, castigándose al comerciante que está

actuando mal porque sabe que está comprando algo que no debe, pero en definitiva el daño ya está hecho.

Lo ideal sería lo planteado por el señor Diputado Pérez Brito: tener una Policía rural -por llamarla de alguna forma- que fiscalizara; de esta forma, cuando el que vende la leña se entera de esto, deja de hacerlo.

Otro aspecto refiere al precio de la leña. Si logramos bajar el costo de la leña de eucalipto, el problema se termina. Recuerdo que hace diez o quince años en Minas se veía en las veredas dos o tres toneladas de leña de sierra proveniente de los arroyos Perdido, Campanero, Penitente, etcétera. Hoy en Minas la tonelada de leña de sierra cuesta más de $ 2.000 y la de eucalipto, algo más de $ 1.000 y ya no se ve más ese tipo de cosas.

SEÑOR NEY SILVA.- Nuestro objetivo es que la Intendencia actúe en la planta urbana. Al penar al comerciante que está actuando ilegalmente, se termina el problema: al no haber consumidores, no hay necesidad de cortar.

En Rivera está desapareciendo el eucalipto colorado -el "eucalyptus grandis"-; el que hay es el eucalipto para papel. Aquellos montes de eucaliptos que encontrábamos en las viejas estancias -que era la leña que consumían generalmente las parrilladas- prácticamente han desaparecido. Entonces, en el invierno pasado se podía comprar leña de monte más barata que la de eucalipto colorado; creo que esa es la tendencia porque por más que se incentive la plantación del eucalipto colorado para hacer leña, lamentablemente tendremos que esperar ocho, diez o quince años para su comercialización. En Rivera el precio rondaba los $ 950 o $ 1.000 la tonelada de eucalipto colorado y $ 750 la de leña de monte.

Desde mi punto de vista, la Ley Nº 15.939 tiene pequeños defectos. Esta norma intenta proteger los bosques, pero deja algunos baches. Según me decía el técnico que fue a hacer la inspección en Rivera, de acuerdo a la reglamentación, en caso de encontrar stock de leña cortada para comercializar en un predio rural o en cualquier predio de la planta urbana, no se puede multar ni proceder a decomisar la mercadería si no llega a los 1.500 kilos. Las churrasquerías de Rivera están comprando día por medio 600 u 800 kilos; nunca los van a agarrar en infracción, aunque durante la semana consumen mucho más que 1.500 kilos.

Quisiéramos buscar la manera de revisar algunos aspectos de la ley para dar más protección. La ley intenta proteger, pero no prohíbe. Creo que el monte debe ser protegido, controlado y cuidado. Esto no necesariamente pasa por no podarlo, por no ralearlo. Creo que tendríamos que aprovechar ese recurso natural desde una óptica comercial -hay varios estudios-; creo que el monte de Uruguay lo amerita.

Querríamos que la Comisión tomara este tema en serio. En Rivera estamos dispuestos a dar batalla con ustedes y con la propia Dirección Forestal para encontrar una solución definitiva, que será ejemplo para las otras Intendencias, y será en beneficio de todo el país.

SEÑOR AGUIRRE.- Pretendemos que todos asumamos el compromiso de encontrar una solución. Les tiramos la pelota; cada uno de ustedes la derivará a los diferentes Ministerios o actores políticos. Ahora la pelota está en el campo de ustedes. Esto surgió del consenso de una Comisión integrada por blancos, colorados y frenteamplistas que están de acuerdo en que esto no se puede seguir permitiendo. Lo planteamos en este ámbito porque ustedes son quienes tienen la potestad para modificar las leyes; nosotros no la tenemos: solamente podemos presentar un proyecto de reglamentación, o modificar una ordenanza. Está en ustedes encontrar una solución; no

podemos seguir esperando. En nuestro departamento cada vez tenemos menos monte nativo: día a día vemos cómo desaparece nuestro monte.

SEÑOR LIMA.- Coincido en que en este caso el Ministerio del Interior tiene un rol importante y que hay grandes errores en la fiscalización y en el contralor.

Supongo que esto debe pasar en todos los departamentos. En Salto existe una brigada de lucha contra el abigeato, pero deja afuera situaciones como la que se ha planteado aquí.

Nuestro Código Rural prevé la creación del policía rural, dependiente del Ministerio del Interior. Esta figura, que fue creada hace muchos años, pero que no se ha utilizado, perfectamente puede ser empleada por el Ministerio del Interior para cumplir con la fiscalización y el contralor del cumplimiento de la ley; en este caso puntual, se trata de la protección de bosques nativos, pero también de otras conductas ilícitas que se dan en el interior de cada departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a adoptar una resolución respecto a lo expresado en el día de hoy, pero me adelanto a plantear que seguramente la versión taquigráfica se enviará a los organismos competentes a efectos de poder tomar una urgente solución para mejorar o hacer efectivo el control por parte de los organismos públicos.

La Comisión agradece su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de Ediles de la Junta Departamental de Rivera)

——Teníamos previsto recibir a varias autoridades por el proyecto relativo al santuario de ballenas y delfines que fuera presentado oportunamente por varios legisladores de esta Comisión, pero han excusado su presencia las delegaciones de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Turismo y Deporte, por el fallecimiento del suegro del Subsecretario. Coordinaremos su presencia para la próxima semana.

(Ingresa a Sala una delegación de Ancap)

——Es un gusto recibir al profesor Juan Gómez, Director de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland -quien concurre en representación del Directorio-, y sus asesores: la ingeniera Rosario Martino, Gerenta de Medio Ambiente; el doctor Héctor de Santa Ana, Gerente de Exploración y Producción de Ancap; el doctor Leonardo Bianchi, Gerente de Servicios Jurídicos; el biólogo Roberto Russo, del Área de Medio Ambiente, y el ingeniero Juan Tomasino, del Área de Exploración y Producción. Seguramente su opinión será muy importante en la consideración del proyecto a estudio de la Comisión relativo al santuario de ballenas y delfines, que fue presentado por varios legisladores de todos los partidos.

SEÑOR GÓMEZ.- Agradecemos la convocatoria para expresarnos sobre un proyecto de ley que consideramos muy importante. Saludamos la iniciativa de un proyecto de estas características. A nuestro juicio, el objetivo de este proyecto de ley es muy loable porque tiene que ver con la conservación de la fauna marina y nuestra empresa está alineada con estos temas.

Desde hace unos años venimos en un gran proceso de transformación productiva de Ancap, que tiene hitos muy importantes. En el Presupuesto 2010- 2014 Ancap tiene previstos -y ya en ejecución, porque ya pasó una parte del período- aproximadamente US$ 1.000:000.000 de inversión. Esta cifra está relacionada con las diferentes áreas en las cuales se mueve nuestra empresa. Las inversiones en el área de los biocombustibles

son muy importantes e interesantes y las retomamos a partir del año 2005 con el proyecto sucroalcoholero de Bella Unión y con dos nuevas plantas de biocombustible que vamos a tener: una de bioetanol en el departamento de Paysandú y otra de biodiesel en el departamento de Montevideo. ¿Por qué decimos esto y lo vinculamos con el proyecto a consideración? Porque para nosotros las inversiones que estamos desarrollando, en particular las relacionadas con los biocombustibles, están directamente vinculadas a cómo cada vez somos más amigables con el medio ambiente. A partir de un concepto que es absolutamente claro, como que toda industria, eche o no humo, es contaminante en mayor o menor medida, de lo que se trata es de apostar a desarrollar inversiones que hagan que las empresas cada vez sean menos contaminantes y más amigables con el medio ambiente. Las inversiones que estamos desarrollando en biocombustibles van en esa dirección.

Ni hablar de lo que implica esto desde el punto de vista de la menor dependencia del petróleo. Con la producción actual de alcohol, la de biodiesel y la que vamos a tener cuando los dos emprendimientos de biocombustibles que están en marcha estén en proceso continuo, vamos a tener una producción de biocombustible en el país que se igualará a uno de nuestros cargamentos de petróleo. Uruguay compra aproximadamente dieciséis o diecisiete cargamentos al año de petróleo, porque hasta ahora no lo tenemos; estamos en su búsqueda. Pero la incorporación de los biocombustibles, su mezcla con los combustibles fósiles, y esa producción tan alta que vamos a tener, nos va a permitir sustituir uno de esos cargamentos de petróleo al año. Creo que esa va a ser una gran noticia cuando podamos ejecutar esto en la práctica.

Con esos US$ 1.000:000.000 también estamos desarrollando inversiones en la refinería, en particular en dos plantas desulfurizadoras que son muy importantes desde el punto de vista medioambiental. Se trata de plantas que van a contribuir a quitar el azufre de las gasolinas y del gasoil y, por lo tanto, vamos a emitir mucho menos SO^2 a la atmósfera, lo que nos va a permitir tener una mejor relación con la naturaleza.

Por un lado, ese conjunto importante de inversiones que estamos desarrollando trata de hacer crecer a la empresa desde el punto de vista de sus cometidos y funciones y, al mismo tiempo, de trabajar activamente en todo lo relativo al medio ambiente.

En el área del Pórtland se están invirtiendo US$ 200:000.000. Ya está demostrada la presencia de piedra caliza y la necesidad de darle utilidad a su explotación y producción. Asimismo, después de muchísimos años de no explotación o de una explotación mínima, tenemos la necesidad imperiosa de realizar inversiones muy importantes para desarrollar esta industria desde el punto de vista tecnológico y también desde el punto de vista del medio ambiente. De manera que realizaremos inversiones muy importantes relacionadas con el cambio en el proceso energético que se desarrolla, sustituyendo el fueloil, que utilizamos particularmente en la planta de Minas y en la de Paysandú -en este caso, porque no tenemos gas-, por otros combustibles menos contaminantes, más limpios, como es el caso del "pet coke" y el carbón mineral y, cuando tengamos el gas natural, con el que contaremos a partir de la planta regasificadora, por un energético mucho más limpio todavía, como lo es el GNL.

En el área de lo logística también hay inversiones muy importantes. Por suerte Uruguay ha crecido muchísimo en los últimos años y, entonces, hay necesidad de hacer inversiones en el área logística que también contemplen los aspectos medioambientales. Probablemente este año también demos una buena noticia, porque en Ancap se dejará de producir nafta común; ya no tiene sentido hacerlo.

En lo que tiene que ver con la regasificadora, estamos en pleno proceso. Esto forma parte de los acuerdos que hicieron todos los partidos políticos con representación

parlamentaria referidos al cambio de la matriz energética del país. Probablemente en el año 2015 tengamos en funcionamiento esta planta regasificadora para sustituir también una parte del petróleo y cambiar esa matriz energética nacional, donde van a tener un papel cada vez más relevante los energéticos renovables. Esto también es parte de ese acuerdo de todos los sectores políticos realizado hace un tiempo con el objetivo claro de que en el año 2015 tengamos energías renovables en aproximadamente un 50% en la matriz energética primaria del país.

US$ 1.000:000.000 es una inversión histórica para el país y para Ancap. Diez años atrás el nivel de inversiones de esta empresa en un período de cinco años no llegaba a los US$ 80:000.000. Estamos hablando de un cambio muy importante y positivo en aras de contribuir al mejor desarrollo productivo, social y ambiental del país.

En los últimos años también se creó un área específica dentro de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad, que es la Jefatura de Responsabilidad Social Empresarial, que particularmente tiene que ver con estar, junto con otras empresas del mundo, asociados al Pacto Mundial. Además, en las comunidades cercanas en las que tenemos plantas, tiene un gran un papel relacionado con el medio ambiente, las condiciones de trabajo, etcétera.

En abril de este año se dio un hecho realmente histórico porque adjudicamos ocho de quince bloques de la plataforma continental a empresas petroleras de porte mundial como BG, BP, Tullow Oil y Total, después de un intenso trabajo de nuestra gente de producción, exploración y otras áreas de Ancap, que dio sus frutos con esta primera adjudicación bien interesante de los bloques de la plataforma uruguaya. Este hecho no pasó inadvertido porque fue noticia prácticamente en todo el mundo, habida cuenta de la situación internacional de crisis, y que en otros países se habían generado procesos similares. Es bien interesante que Uruguay haya tenido esta verdadera oportunidad de desarrollo.

Se estima que en los primeros tres años se van a invertir alrededor de US$ 1.560:000.000 en unidades de trabajo. Además, las empresas se han comprometido a colocar en Uruguay alrededor de US$ 1:000.000 para capacitar a los técnicos uruguayos, no solo de Ancap. Creo que son noticias bien interesantes, que es necesario destacar, porque van en la dirección de crecer en conocimiento para aplicar mejores manejos en el futuro.

La semana que viene habrá una actividad muy interesante en la Gerencia de Exploración y Producción. Se ha celebrado una especie de contrato con la Facultad de Ciencias de nuestra Universidad de la República que apunta a aumentar nuestro conocimiento. Asimismo, estamos trabajando en la creación de un instituto de capacitación, no en el área específica de la exploración y producción, sino de conocimiento de la plataforma continental, para saber qué contiene, ya que tenemos un escaso conocimiento físico, químico, biológico y de los recursos minerales de nuestra plataforma marina, y para eso se están haciendo estos estudios. Por eso creemos que estamos en un camino bien interesante para aumentar en gran escala nuestro conocimiento, sobre todo en un área donde aún hoy es muy escaso.

En cuanto al tema que intenta legislar este proyecto de ley, Uruguay tiene abundante, interesante y prolija legislación en la materia que, como bien expresa la exposición de motivos, nos permite tener un piso para conservar la fauna marina. Ya en 1969, la Ley Nº 13.833 establecía bases fundamentales en este sentido porque hablaba de las riquezas del mar en toda su plenitud: hablaba de la conservación y explotación de los recursos minerales y de su necesaria preservación, y establecía límites a la pesca uruguaya y de los barcos internacionales, etcétera. Luego surgió otra normativa, en 1998

y 2002, que va en la misma dirección, es decir, por un lado, profundizar en la conservación de las riquezas del mar y, por otro, procurar el manejo más compatible con esos recursos marinos.

En ese sentido, Ancap ha adoptado un protocolo internacional para protección de los mamíferos marinos, el "Joint Nature Conservation Committee", del Reino Unido, que es una de las mejores normativas internacionales que, precisamente, intenta minimizar el riesgo de daños y molestias a mamíferos marinos durante la adquisición de datos sísmicos. Además, este protocolo establece la participación de observadores entrenados y certificados para realizar el monitoreo y la identificación de las diferentes especies que puedan existir en nuestra plataforma continental; hasta ahora hemos hablado de que tenemos veintiséis, pero probablemente haya muchas más cuando se profundice la investigación. Este protocolo también plantea la existencia de un monitoreo visual y acústico permanente -tanto con luz natural como artificial- para, precisamente, detectar si en la zona donde se realizarán los trabajos aparece fauna marina. Al mismo tiempo, este monitoreo preventivo permitiría retrasar las operaciones en caso de presencia de estos mamíferos.

Creo que estamos cumpliendo con las mejores prácticas internacionales en la materia para manejar un recurso bien importante, utilizando -aspecto no menor- la mejor tecnología disponible. En efecto, tuvimos la suerte de subir a uno de los buques de estas petroleras adjudicatarias de los bloques, que fue fabricado en 2010; otros compañeros subieron a otro fabricado en 2012. Es decir, se está aplicando la mejor tecnología para conocer más la plataforma continental uruguaya y reconocer su fauna, su flora, sus cursos de agua, sus minerales, sus recursos biológicos y no biológicos. Nuestro objetivo es seguir generando desarrollo productivo para el país, acompañado de las mejores prácticas que impacten menos con el medio ambiente.

Hay abundante normativa en la materia. El artículo 2º del Decreto Nº 238/998 muy sabiamente dice: "Prohíbese todo acto de retención, agresión o molestia que conduzca a la muerte intencional de dichos Mamíferos Marinos, así como cualquier otra forma de cambio, [...]". Digo que se trata de un decreto sabio, porque precisamente ataca uno de los problemas principales, que es la intencionalidad de la acción en este tipo de actividades. Así como estamos de acuerdo en que el principal cometido de los santuarios es prohibir la caza de las ballenas, creemos que lo que hay que combatir en este caso es la intencionalidad.

Entonces, saludamos el proyecto. Estamos de acuerdo con el artículo 1º, pero creemos que debería modificarse el artículo 2º porque tememos que, de aprobarse con este texto, podrían inhibirse actividades de distinto carácter, ya no solo de exploración y producción, sino de pesca -artesanal o no-, turísticas, etcétera. Debería precisarse este texto e, inclusive, nos ofrecemos modestamente para colaborar con una redacción alternativa.

Asimismo, nos ponemos a las órdenes para participar en la reglamentación, para lograr un equilibrio entre la conservación y protección de la fauna marina y todas las actividades productivas, tanto las turísticas como las otras. Todas estas actividades pueden ser perfectamente compatibles a partir de una buena gestión, utilizando los mejores procedimientos y aplicando los mejores protocolos internacionales y las mejores prácticas nacionales.

SEÑOR AROCENA.- Es muy interesante y amplia la exposición del señor Director. Una de las páginas del diario "El País" del día de hoy informa que la búsqueda de hidrocarburos por parte de Ancap dejará sin trabajo a los pescadores. Esta es una

apreciación del Director Nacional de Recursos Acuáticos, doctor Daniel Gilardoni, con quien estuvimos hace pocos días

Esto lo dice un jerarca del Gobierno, nada menos que la persona responsable.

Me llamó la atención que esto no se mencionara.

SEÑOR GÓMEZ.- En primer lugar, lo que leí atentamente fue la intervención del doctor Gilardoni en la Comisión. Lo que estamos diciendo nosotros en nombre de Ancap está muy en sintonía con lo que el doctor Gilardoni expresó acá, en la Comisión. Por lo tanto, es lo que tengo para decir.

Sobre los comentarios de prensa no quiero opinar porque en particular con ese matutino tengo algunos líos porque muchas veces ha tenido que hacer desmentidos de artículos publicados, por ejemplo, que Ancap hacía donaciones por veinte millones de dólares; que vamos a Angola, a un país corrupto, y otras cosas que no afirmamos. Por lo tanto, sobre las expresiones de ese matutino, reitero, no voy a opinar.

Sería bueno que el doctor Gilardoni asistiera a la Comisión a comentar cuáles son las incompatibilidades de los trabajos que Ancap está desarrollando y seguirá haciendo con otras actividades, en este caso, de pesca.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- En primer lugar quiero agradecer la seriedad con que Ancap se enfrenta a un proyecto que consideramos mucho más sencillo, sin tantos problemas ni cuidados como aparentemente estaría generando.

La invitación a Ancap a concurrir a la Comisión fue a instancias de un compañero de Tacuarembó, concretamente del señor Diputado Edgardo Rodríguez.

Lo primero que generó este proyecto de santuario de ballenas fue temor por la posibilidad de que, de alguna manera, pudiera evitar la prospección o explotación petrolera, cosa extraña porque Uruguay no se puede negar a la explotación de petróleo por más que queramos a las ballenas. Esta iniciativa surgió de una escuela de mi departamento. Por lo tanto, eso no está ni estuvo en el espíritu del proyecto evitar la prospección o explotación de petróleo en Uruguay. No sé si queda claro para todo el mundo.

El otro aspecto, por el que algunos se pusieron nerviosos, fue por los grandes barcos de pasajeros que llegan a la bahía. Tampoco eso figura en el proyecto porque a sus creadores no se les ocurrió terminar con el turismo de cruceros en Uruguay. Creo que la intención del proyecto es mucho más humilde.

En nuestro país hay legislación avanzada con respecto a la protección y esto sería como dar un broche de oro porque significaría otro estatus para Uruguay a nivel internacional. A su vez, generaría una mínima protección. Me alegro mucho que Ancap esté utilizando algo que no registré muy bien porque se trata de una sigla en inglés.

Más allá de todo, Ancap seguirá haciendo prospecciones y ojalá que pueda hacer explotación. Nadie, con este proyecto, está tratando de evitar estas actividades o el turismo de cruceros. Digo esto por si a alguna mente extraña se le ocurrió algo así. Este proyecto, de ninguna manera, intenta afectar estas dos actividades, tan importantes, sobre las que mucha gente tuvo temor. Me parece que el péndulo se fue exactamente para el otro lado. Esto parece ser una tormenta en un vaso de agua por un proyecto que, más que nada, intenta proteger a estos animales en donde se les ve el ojo, frente a la playa, porque Uruguay no dispone de todas las posibilidades tecnológicas ni patrullajes. Si sabemos que de todos lados ingresan a aguas jurisdiccionales y se llevan todo el

pescado que quieren, cuánto más vamos a pensar que nuestros marinos se pongan a cuidar las ballenas.

Esa es la justa dimensión de este proyecto. Reitero que agradecemos la seriedad con que Ancap lo considera.

SEÑOR MAZZONI.- Agradezco la presencia de este equipo multidisciplinario de Ancap. Intentaré hacer un aporte entre las dos posiciones que se han manifestado.

Tenemos un espacio marítimo, con soberanía nacional, relativamente reducido, en el que conviven varias actividades que sirven al desarrollo turístico y productivo del país. No voy a ahondar en los cruceros.

Creo que es bueno decir que ninguno de los aquí presentes está en desacuerdo con la intención del proyecto, que es una base fundamental para comenzar a trabajar. Entiendo que con pequeñas modificaciones en su redacción podemos llegar ponernos de acuerdo.

Supongamos que una ballena colisiona con un barco que está descargando en la boya petrolera, frente a José Ignacio, y luego fallece. En este proceso no hubo intencionalidad. Si al artículo 2º de esta iniciativa le introducimos algunas modificaciones -que ya figuran en el Decreto N° 238, de 1998-, y establecemos que se prohíbe todo acto de caza, captura, agresión o acoso que conduzca a la muerte intencional de dichos mamíferos marinos, así como la posesión y transporte -luego seguiría la misma redacción-, estaríamos dando pasos para zanjar ese tipo de problemas. Considero que de esta forma no se modificaría el espíritu de este proyecto de ley.

Si tenemos en cuenta que el próximo año será el del recambio energético en el país, nadie puede pensar que con esta iniciativa estamos prohibiendo la prospección de petróleo en la plataforma marítima.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Aceptaría que la delegación nos presentara una redacción para el artículo 2º.

SEÑORA ZULIMAR FERREIRA.- Este proyecto surge a través de una iniciativa de niños y adolescentes, quienes plantean el cuidado de los cetáceos. Quien solicitó la presencia de Ancap en esta Comisión ha sido quien habla.

No se trata de miedos. Sabemos que se está trabajando en programas de producción, de recursos naturales, en el cuidado el ambiente y los impactos sociales. Es bueno que se transmitan cuáles son las formas de producción que tenemos los uruguayos. Digo esto porque muchas veces no tenemos información. Por ejemplo, si leo que el ruido que provocarían los barcos bajo el agua podrían dañar a los animales, tenemos que saber qué pasa. Reitero que es necesario que la Comisión tenga este tipo de información porque hablamos del cuidado del medio ambiente en forma integral.

También es importante que Ancap transmita los programas y cuidados que están desarrollando al respecto.

SEÑOR AROCENA.- Hace algunos minutos consulté por la pesca. Entiendo que no se quiera responder a "El País", pero de pronto me puede responder a mí, a nosotros, si dicha actividad afectará la pesca y si los pescadores quedarán sin trabajo. Si se ha respondido en algún momento, a mí no me quedó claro.

Me gustaría que se contestara en forma detallada y concreta.

SEÑOR GÓMEZ.- Si lo pregunta el Diputado, con mucho gusto respondemos. Pensé que era sobre la base de un artículo de prensa de un medio al que no le creo, y por eso tengo esa dificultad adicional.

SEÑOR SANTA ANA.- He recibido una llamada del diario "El País" respecto a si las actividades sísmicas en particular podrían afectar la actividad pescara.

Quiero aclarar que a partir de un congreso que nosotros promovimos en el año 2010 venimos trabajando con Dinara, Dinama, empresas navieras, empresas de servicios y operadores pesqueros, es decir, la Prefectura y la Armada Nacional.

En los últimos siete u ocho meses nos hemos reunido cada diez o quince días con los armadores -en particular con el sector de pesca- tendientes a coordinar las actividades sísmicas con las de pesca. La Dinara tiene un mapeo definido con respecto a las épocas, al tipo y a la zona de captura. Tenemos todos los relevamientos, día por día acerca de cómo se van a dar y cómo es el tránsito de cada uno de los barcos con relación a la actividad pesquera. En ese sentido, en los trabajos de sísmica que son muy costosos -se aprobaron presupuestos de cientos de millones para este año, y ya se pagó a la empresa que ya invirtió-, estamos promoviendo una coordinación entre las actividades pesqueras, los armadores, Dinara y las actividades de sísmica. Orientamos a las empresas de servicios de sísmica, a los barcos para que operen en las ventanas de mejores condiciones para no afectar a la pesca, es decir desde noviembre a mayo. Estamos trabajando en determinados sectores muy profundos, de cien millas hacia fuera. No tenemos ninguna actividad dentro del área pesquera artesanal ni la vamos a tener, porque además ahí no hay bloques y la divisoria de las áreas de interés exploratorio está a cuarenta o cincuenta millas hacia fuera.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- ¿Qué significa bloques?

SEÑOR SANTA ANA.- Es un área que define Ancap, un predio en el mar con coordenadas precisas en donde cada empresa debe trabajar, que es lo que Ancap contrata. Es un trabajo a riesgo de la empresa -Ancap nunca puso un vintén en esa inversión- y en el caso de que encuentre, hay condiciones en el contrato que establecen la asociación de Ancap respecto a cuál es la participación de uno y otro, etcétera.

Volviendo a la pesca, venimos coordinando con los armadores pesqueros las franjas y épocas de captura, y cómo vamos a desarrollar la actividad sísmica. Hemos tratado de coordinar en un 70%, pero con el 30% -en particular, con la pesca de merluza-, cuando vienen barcos de otros países -es acotada la cantidad de barcos nuestros que están pescando, de hecho, aparentemente, no se está cubriendo la cuota de Uruguay-, se nos genera un problema. Durante un par de meses, particularmente con la actividad de la merluza, cuando llegan veinte barcos de Argentina,- en general trabajan dos, tres o cinco barcos-, operan todos los barcos merluceros en una franja muy delimitada, de pocos kilómetros de ancho, pero muy alargada y es donde vamos a tener problemas.

Nuestro planteo particular es que cada diez días convocamos a todos los involucrados -es una mesa con cuarenta o cincuenta personas-: armadores, pesqueros, Armada Nacional, Prefectura Nacional Naval, para charlar y buscar la solución. Nosotros hemos expresado que la prioridad de pesca es una prioridad de país, que la prioridad de exploración y producción es una prioridad de país, que la prioridad de las comunicaciones y de la fibra óptica es una prioridad de país, que la Marina Mercante y los servicios asociados es una prioridad de país y que muchos países tienen todas estas actividades integradas coordinándose y haciéndolas conjuntamente, según un plan que en algunos casos establece la normativa. Si bien en el mar tenemos líneas generales, cuando sumamos una cosa y la otra vemos que hay que coordinar, porque no siempre se satisface a todos de acuerdo a la base legislativa que existe.

Estamos coordinando todas las actividades de manera de minimizar los daños de cada una de las áreas y promover qué áreas con más capacidades puedan asistir a las

que tienen menos capacidades o rentabilidades. Es un tema que lo estamos manejando internamente, tampoco queremos que el petróleo pague todo, inclusive, lo que no existe. Estamos tratando de identificar los problemas que pueden surgir en determinados meses para subsanarlos. De hecho, hay mucha actividad de barcos parada que nos pueden servir de asistencia a los barcos que están trabajando; a veces es más el interés de los armadores asistir a los barcos grandes que pescar, porque también les genera un ingreso importante, pero hay que certificar los barcos que tienen que estar en determinadas condiciones, es decir, hay todo un proceso bastante complejo. Por ejemplo, los helicópteros también son especiales porque trabajan en ultramar

Hay nuevas cosas que se están dando y tratamos de coordinar, pero desde hace cuatro meses, cada diez días, tenemos reuniones de coordinación de todos los armadores pesqueros importantes, de aquellos que están vinculados con las áreas de trabajo no así con las áreas artesanales, con las que nunca habrá interferencia; jamás se va a trabajar en esas áreas porque no vamos a hacer alguna línea sísmica, ningún muestreo ni nada vinculado con la exploración en ese sector. Consideramos que tienen que convivir todos, que debemos tener buena voluntad para que las cosas salgan bien. En esa línea están todos trabajando. Nunca tuvimos una posición negativa sino que todos estamos preocupados por resolver el tema.

El 70% del período no generaría afectaciones significativas, es decir que todo se puede resolver, pero hay problemas en un período específico de tiempo y de un barco en particular. En algunos casos pudimos fraccionar los períodos, es decir, que hicieran el relevamiento en estos cinco meses y medio y que volvieran a hacerlo en 2014. Eso supone millones y millones de dólares para desmovilizar el barco del área y para volverlo a movilizar en ese período, pero lo hemos promovido y lo logramos. Hay mucho costo aplicado, pero en el período más importante de pesca dejamos sin movilizar tres barcos. Además, en el período de la ballena dejamos tres barcos sin movilizar. Esto lo hemos tratado de coordinar y así lo hemos logrado.

Uno de los barcos, con el que inclusive estamos haciendo un contrato multicliente con Ancap, va a tener actividad durante todo el año porque no habría posibilidad alguna de hacer el relevamiento. En ese plano estamos coordinando para lograr en ese período corto y en esa zona específica -no es toda la plataforma, sino donde se localizan los merluceros- asistir y eventualmente, en el caso de generar pérdidas de producción, sustituir esos ingresos.

Somos facilitadores, convocamos a las reuniones y logramos los acercamientos y cosas que acordamos, pero luego hay cuestiones de negocio que solo ellos pueden lograr. Si una empresa uruguaya muy grande de pesca tiene dos barcos en pesca y no tiene los otros tres, porque no puede pescar, porque no hay captura, etcétera, de pronto hay posibilidades de que pueda servir para una operación que le va a redituar muchísimo más que la propia pesca que por otra parte, no sale a pescar porque la empresa decidió no hacerlo. Es decir, se trata de dar sinergia a la actividad y de ver si puede haber una complementación de la flota nacional que requiere certificación.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Dicho de otra manera, que un barco que es de pesca se use para suministro.

SEÑOR SANTA ANA.- Que se use para suministro, abastecimiento y apoyo. Cada barco grande tiene dos o tres barcos de apoyo. Pero hay que certificar los barcos de apoyo y nuestros barcos no siempre se pueden certificar rápidamente, pero se puede hacer. Obviamente, es mucho más redituable trabajando como barco "surprise" que como barco de pesca, pero son cuestiones que tienen que arreglarse entre los grupos y la Prefectura Nacional Naval que es la competente para dar las autorizaciones la

certificación de que los barcos están en condiciones. En esos casos no podemos ayudar más que facilitar.

Eso fue lo que contesté a "El País" y seguramente se publique el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- La posición de Ancap como empresa respecto al proyecto es muy destacable y respetable.

La Comisión analizará el proyecto y las recomendaciones que pueda dar la oficina de la empresa, así como lo que expondrán los demás invitados que vamos a recibir. Se trata de un proyecto que plantea lograr algún objetivo. Si fuera declarativo no tendría mucho sentido. Evidentemente se plantea inhibir algunas actividades, pero la cuestión es saber dónde establecer el límite.

Hay un objetivo establecido en la exposición de motivos recogido del proyecto que en su momento fue presentado por el centro educativo y la ONG. Seguiremos trabajando para ver si antes de fin de año tomamos alguna resolución.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de Ancap)

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Nosotros hemos realizado una serie de reuniones y tratativas acerca de los colgamentos con parte del Poder Ejecutivo, lo que no inhibe que se presente lo que se desee.

En el día de ayer estuvimos reunidos con casi todos los actores que tienen que ver con este tema pero pretendemos tener algunas reuniones más porque queremos lograr un objetivo que los compañeros del Frente Amplio integrantes de la Comisión entienden loable.

Por lo tanto, no les vamos a prohibir que se presente lo que se desee, pero queremos aclarar que estamos trabajando con otros actores para tener otras voces y opiniones al respecto.

SEÑOR SILVERA.- Personalmente, por haber presentado este proyecto, tomamos como un buen síntoma el hecho de que se esté abordando el tema de forma responsable, asesorándose con los organismos involucrados. Lo que nosotros queremos es encontrar una solución y por eso presentamos el proyecto. Nuestra intención era tratarlo cuanto antes, pero también consideramos importante que a la hora de discutirlo tengamos todas las cartas sobre la mesa. Tal vez en este caso, si comenzáramos a discutirlo, seguramente el Frente Amplio pediría una postergación para tener una opinión más formada. Entonces, en virtud de la buena práctica parlamentaria y de un trabajo de equipo -más allá de los partidos y sectores políticos- en mi caso no habría problema en postergar la consideración. Digo esto porque sé que estamos hablando entre compañeros de Comisión de distintos partidos que están actuando de buena fe. Por lo tanto, considero que adelantar el tratamiento de este proyecto para después posponerlo no sería adecuado. Hay mucha gente a la que no sé si cambiaríamos la vida con esto, pero tal vez podría decir que sí. Entonces, reitero que no tendría objeciones en postergar el tratamiento del proyecto hasta que la bancada del Frente Amplio tenga una opinión formada.

SEÑOR MAZZONI.- Comparto totalmente las palabras de los Diputados Pérez Brito y Silvera. Todos sabemos que definir los colgamentos, de un día para otro, no es menor, ya que puede traer graves perjuicios económicos y financieros, sobre todo para el Banco Hipotecario. Además, hay mucha gente que ya ha terminado de pagar sus colgamentos, por lo que tendríamos uruguayos categoría A y categoría B. Por todo esto, se trata de un

tema delicado. En ese marco es que estamos teniendo conversaciones y obteniendo algunos datos más.

En el día de ayer estuvimos reunidos con representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente, de la Agencia Nacional de Vivienda y del Banco Hipotecario, pero nos parece que hay actores fundamentales, como el Ministerio de Economía y Finanzas, a los que no hemos tenido posibilidad de consultar. Por lo tanto, tal vez los tiempos nos apremien, pero estamos en la misma sintonía. Tenemos un problema que todos en esta Comisión queremos solucionar, por lo que vamos a buscar una forma alternativa de hacerlo sin perjudicar a la población ni tampoco a nuestros organismos estatales que rigen el tema de la vivienda. Creo que estamos encaminados hacia una solución que si no es la que se propone será alguna alternativa que pueda abrazar a todos los involucrados en el problema.

SEÑOR AROCENA.- Con todo respecto, señor Diputado Mazzoni, quiero decir que en cierta forma ya hay uruguayos clase A y clase B cuando a Fucvam se les condonaron los colgamentos por un valor de cien millones de dólares. Existe un antecedente y es interesante recordarlo.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una propuesta que en su momento hizo el señor Diputado Bango, que tenía que ver con dejar los proyectos de ley relativos a "Santuario de Ballenas y Delfines" y a colgamentos en el orden del día en forma permanente hasta que los resolvamos. Eso nos obliga a tenerlos presentes y si no los consideramos el próximo miércoles -que es nuestra última sesión ordinaria-, cuando retomemos la actividad aparecerán en el orden del día por decisión de la Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la inclusión de estos temas en forma permanente en el orden del día.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

La próxima sesión recibiríamos a las delegaciones de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Turismo y Deporte por el "Santuario de Ballenas y Delfines" y aguardaríamos alguna respuesta por el proyecto relativo a los colgamentos.

SEÑOR LIMA.- ¿Hay alguna resolución en cuanto al proyecto de "Santuario de Ballenas y Delfines"?

SEÑOR PRESIDENTE.- No; simplemente recibiríamos a las delegaciones que tenemos previstas.

SEÑOR AROCENA.- No sé si el tiempo nos dará.

Hay una propuesta del señor Diputado Mazzoni en cuanto a que esperemos la información que envíe Ancap y aprobemos este proyecto la próxima semana. No sé si sería necesario recibir más delegaciones.

SEÑOR SILVERA.- Creo que el hecho de que ambos proyectos estén encabezando en el orden del día hasta que se traten es una buena solución. Es cierto que cuanto antes se consideren, mejor, pero ya han pasado muchos años sin que ambos temas se resuelvan. Entonces, no vamos a hacer problema por un mes o dos. Lo importante, como lo propuso el señor Presidente, es dejarlos en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez la próxima semana podríamos votar este proyecto. En principio estaría de acuerdo en mantener la redacción actual porque las intenciones no se incluyen en la ley sino que se miden judicialmente. Si hay un accidente, un hecho fortuito o una causa de fuerza mayor, en definitiva se exime de responsabilidad. El proyecto de ley tampoco habla de responsabilidad objetiva sino que establece una prohibición y, en todo caso, las consideraciones sobre la inobservancia o las causas que la motivan, serán analizadas según el caso concreto. Si incluimos las intencionalidades ingresaríamos en un tema muy fino y deberíamos poner todas las excepciones que serían interminables. Entonces, el tema es prohibir la actividad tendiente a dar muerte, caza, captura, etcétera, con las excepciones previstas en la ley.

(Diálogos)

——Tal vez luego de recibir los informes podríamos trabajar conjuntamente en la redacción, en virtud de lo que también hemos escuchado de la Dinara, y el próximo miércoles venir con una idea más clara de manera de recibir a los invitados y discutir el texto.

(Diálogos)

——Se levanta la reunión.

≠